

Oficio N°003/2025 Osorno, ____ de octubre de 2025

Señor Jaime Bertín Valenzuela Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno Presente

Señor Juan Fernando Alvarado Soto Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Los Lagos Presente

Señor Pablo Joost Oyarzún Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos Presente

Asunto: Solicita respuesta complementaria al Oficio N°001/2025 (N° ingreso 1962177), información sobre coordinación municipal con Vialidad (Oficio N°1823/2025) y adopción de medidas urgentes de seguridad vial en el Camino Asentamiento Baquedano – Sector Ovejería.

De nuestra consideración:

Por medio del presente, el Comité de Mejoramiento Camino Asentamiento Baquedano – Sector Ovejería, comuna de Osorno, viene en solicitar a usted lo siguiente:

1. Con fecha 14 de agosto de 2025 se ingresó a la Municipalidad de Osorno el Oficio N°001/2025, registrado bajo el número de ingreso 1962177, mediante el cual se solicitó la pavimentación completa de los 2,6 kilómetros enrolados del Camino Asentamiento Baquedano, además de la realización de mantención provisoria, un informe técnico de factibilidad y la certificación de inclusión del proyecto en el presupuesto municipal o en la postulación a fondos FNDP.
2. El 11 de septiembre de 2025, la Municipalidad emitió el Oficio ORD. ALC. SEC. N°2148/2025, señalando que se elabora un diseño de pavimentación para 600 metros desde calle Felizardo Asenjo hasta Inés de Suárez. Dicha respuesta no abordó el contenido íntegro del Oficio N°001/2025, omitiendo los puntos esenciales solicitados, lo que se aparta de lo establecido en el artículo 27 de la Ley N°19.880, que obliga a las autoridades a entregar una respuesta fundada y completa a toda petición formulada por la ciudadanía.
3. Adicionalmente, con fecha 8 de agosto de 2025, el Alcalde de Osorno envió el Oficio N°1823/2025 al Director Regional de Vialidad de Los Lagos, solicitando coordinar una visita en terreno y analizar la posibilidad de suscribir un convenio para mejorar las condiciones de acceso en el sector. No obstante, hasta la fecha no se ha informado oficialmente a la comunidad sobre el resultado de dicha gestión ni sobre la programación de la mencionada visita técnica.

El Asentamiento Baquedano es habitado actualmente por más de 400 familias, que por más de 20 años han esperado una solución concreta y definitiva al grave deterioro del camino principal que los conecta con la ciudad de Osorno. Esta vía constituye la única ruta de acceso a servicios básicos como educación, salud, transporte escolar y abastecimiento, y su estado ha generado un aislamiento progresivo y riesgos constantes para sus habitantes.

En atención a lo anterior, y en virtud de las normas legales que garantizan el derecho de petición y la transparencia de los actos administrativos, venimos en solicitar formalmente lo siguiente:

1. Se emita una respuesta complementaria y fundada al Oficio N°001/2025, que precise: a) Si el diseño de pavimentación considera la totalidad de los 2,6 km enrolados o solo los 600 metros mencionados. b) El plazo estimado de término del diseño, reingreso a SERVIU y eventual licitación o ejecución de obras. c) El presupuesto aproximado del proyecto y la fuente de financiamiento a utilizar (FNDR, recursos municipales o convenio con el MOP). d) La fecha en que se ejecutará una mantención provisoria del camino mientras se tramita el proyecto.

2. Se informe el estado actual del Oficio N°1823/2025, indicando si se ha coordinado la visita en terreno con Vialidad y, en caso afirmativo, se solicite la participación de representantes del Comité de Mejoramiento y vecinos del sector. Asimismo, se pide informar si se ha iniciado o proyectado la firma de un convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Dirección de Vialidad.

3. Mientras se avanza en la etapa de diseño y coordinación con Vialidad, se solicita disponer medidas urgentes de seguridad vial en el sector, consistentes en: a) Instalación de señalización preventiva: "Zona Poblada", "Velocidad Máxima 30 km/h", "Niños Jugando" y "Curva Peligrosa". b) Implementación de reductores de velocidad (lomos de toro) en puntos críticos como la sede vecinal, curva del Haras Siracusa y el acceso al sector alto. c) Limpieza de maleza y cunetas en curvas y zonas de visibilidad reducida. d) Coordinación con Carabineros y la Dirección de Tránsito para fiscalizar el exceso de velocidad y el tránsito riesgoso.

Durante el presente año se han registrado más de ocho accidentes vehiculares en distintos puntos del camino, principalmente debido a la gran cantidad de baches y piedras sueltas. Esta situación obliga a los conductores a realizar maniobras bruscas o invadir la pista contraria en curvas de escasa visibilidad, poniendo en grave riesgo la integridad de peatones, ciclistas y vecinos que transitan a diario por el lugar.

Todas las gestiones, antecedentes y documentos oficiales que respaldan este proceso se encuentran disponibles en la página web de la comunidad: www.vecinosbaquedano.cl, donde consta la cronología completa de los oficios, actas municipales, fotografías y compromisos asumidos por las autoridades desde el año 2012 a la fecha.

Por último, se solicita que la respuesta al presente oficio sea emitida por escrito dentro del plazo legal de treinta días hábiles, conforme al artículo 27 de la Ley N°19.880, indicando responsables, fechas y acciones concretas. La comunidad espera una coordinación efectiva entre el Municipio, el MOP y Vialidad, que permita avanzar en una solución definitiva y mejorar la seguridad de las familias que transitan diariamente por este camino.

Saluda atentamente a usted,

Nelson Alberto Andrade Paredes Presidente Comité de Mejoramiento Camino Asentamiento Baquedano RUT: 17.198.322-3 Contacto: +56 9 6690 0900 Correo: contacto@vecinosbaquedano.cl

Distribución: - Gobernador Regional de Los Lagos, Sr. Alejandro Santana Tirachini - Director Regional de Vialidad – MOP - Seremi de Bienes Nacionales - Contraloría Regional de Los Lagos - Consejo para la Transparencia - Medios regionales (Radio Bío Bío Osorno, País Lobo, SoyOsorno)